

### **DEPARTAMENTO DE PLANES Y PROGRAMAS**

Equipo Gestión Política Habitacional

2215

ORD. Nº: 6035

ANT.; ORD Nº 11626 de fecha 05.10.2015 de Director SERVIU .

Metropolitano

ORD N° 13110 de fecha 09.11.2015 de Director SERVIU

Metropolitano

MAT.: Autoriza comodato de inmueble SERVIU ubicado en Población Simón

Bolívar II, comuna de Quinta Normal

SANTIAGO, 1 5 DIC 2015

E : SECRETARIO MINISTERIAL METROPOLITANO DE VIVIENDA Y URBANISMO

A : SR. DIRECTOR SERVIU METROPOLITANO

Por medio del ordinario citado en ANT. SERVIU Metropolitano solicita a este servicio autorización para otorgar en comodato a la organización denominada **Junta de Vecinos Nº 9 Simón Bolívar un inmueble de 176,61 m2, Rol 1624-40, ID 7581,** ubicado en Calle Catan Nº 1144 Lote 3 de la Población Simón Bolívar II de la comuna de Quinta Normal para continuar desarrollando actividades sociales y comunitarias en beneficio de toda la comunidad.

En consideración a los antecedentes recibidos y analizados, esta Secretaria Ministerial no tiene inconveniente para otorgar el comodato solicitado por un plazo de **cinco años**. Asimismo, este servicio firma la declaración conjunta del inmueble adjunto a su **ORD Nº 13110**, en consideración a que no tienen aptitud habitacional. De ese modo se da cumplimiento a lo señalado en el numeral 3.1 del ORD Nº 0814 del 31.12.2014 de la Subsecretaría Ministerial que establece criterios y procedimientos para la adquisición, administración y enajenación de bienes inmuebles de propiedad SERVIU y deja sin efecto Circular Nº 016/2013, ORD Nº 0489/2013 y ORD Nº 027/2014, de esa Subsecretaría y Oficio N° 485/2012 de la División de Política Habitacional.

Saluda atentamente a Ud.,

ALDO RAMACIOTTI FRACCHIA

ARQUITECTO

SECRETARIO MINISTERIAL METROPOLITANO DE VIVIENDA Y URBANISMO

Adj: Declaración Conjunta de No Prescindencia firmada

CCR/MGG/PWL DISTRIBUCIÓN:

Destinatario

- Subdirección de Administración y Finanzas SERVIU Metropolitano

- Depto. Gestión Inmobiliaria

- Sección Técnica de Transferencias

- Oficina de Partes

- Archivo



Nº 2357

# DECLARACIÓN CONJUNTA DE BIEN NO PRESCINDIBLE Solicitud de Comodato

El Director del Serviu Metropolitano y el Sr. Secretario Ministerial Metropolitano de Vivienda y Urbanismo, declara como bien no prescindible el inmueble que se individualiza a continuación:

ID	Сотила	Población	Destino	Plano	Superficie	Rol	Tasación UF
7581	Quinta Normal	Simón Bolívar II	Junta de vecinos	1-773	176,61	1624-40	1.011
Dirección	Catán 114	4 lote 3					

### Justificación de la Enajenación (Breve Explicación)

#### Bien No Prescindible

Por medio de la Carta de fecha 11.08.15, la organización comunitaria denominada Junta de Vecinos Nº9 "Simón Bolívar", solicitó la renovación de comodato del inmueble descrito en recuadro adjunto, con la finalidad de seguir desarrollando actividades en beneficio de la comunidad, entregado anteriormente por Resolución Exenta Nº2585 del 28.04.08 por el plazo de cinco años.

### Nota

La entidad solicitante, se compromete destinar el predio exclusivamente al fin para el cual se solicitó y cumplir cabalmente con las condiciones relativas a los permisos de proyectos de construcción o remodelación, como así mismo de mantener las instalaciones en buen estado de conservación y funcionamiento, abiertas a todas las organizaciones sociales y deportivas del sector, a ejecutar cierros perimetrales, tener al día el pago de consumos (agua, luz, etc.), y cancelar el impuesto territorial del inmueble (Contribuciones).

Además, le estará prohibido traspasar el terreno total o parcialmente, a cualquier título a otra entidad o persona, aun temporalmente, usarse para fines habitacionales, que vivan cuidadores aunque sea por un corto tiempo, usarlo como estacionamientos de vehículos y desarrollar actividades con fines de lucro.

MINVU

BLBERTO PIZARRO SALDÍAS GEÓGRAFO PUC DIRECTOR

SERVIU METROPOLITANO

ALDO RAMACIOTTI FRACCHIA
ARQUITECTO
SECRETARIO MINISTERIAL METROPOLITANO
DE VIVIENDA Y URBANISMO

P





ORD.: Nº 011626 \*05.10.2015

ANT.: Carta de fecha 11.08.15 (OFPA 10623/ 13.08.15)

MAT.: <u>Comuna de Quinta Normal</u> Solicita autorización para

Renovación de Comodato.

SANTIAGO,

A : Sr. Aldo Ramaciotti Fracchia

Secretario Ministerial Metropolitano de Vivienda y Urbanismo

DE: Sr. Alberto Pizarro Saldías

Director Serviu Metropolitano

Por medio del presente se atiende lo indicado en documento citado en ANT., en que la organización denominada Junta de Vecinos Nº9 "Simón Bolívar, solicitó la renovación de comodato del inmueble descrito en el recuadro adjunto, considerando que se excluirá la multicancha, ya que no es de interés de esa organización la renovación; con la finalidad de seguir realizando actividades en beneficio de la comunidad, entregado anteriormente por Resolución Exenta Nº2585 del 28.04.08 por el plazo de cinco años.

ID	Comuna	Población	Destinos	Plano	Superficie	Rol	Tatación UF
7581	Quinta Normal	Sirnón Bolívar II	Junta de vecinos	T-773	176,61	7581	1.011
Dirección;	Catan 114	14 lote 3			· · · · ·		

En lo que respecta al uso actual del inmueble, éste se encuentra ocupado por la organización solicitante, según se describe en el Informe Fiscalizador de Visita a Inmueble N°394 del 05.03.15.

Se hace presente, que el inmueble señalado no fue incluido en la Mesa Técnica Evaluadora de Bienes Inmuebles del Serviu Región Metropolitana, conforme a pracedimiento que excluye a los que cuentan con construcciones y uso consolidado, siguiendo el trámite administrativo sobre renovación de comodato, como es la presente situación.

En atención a lo expuesto, me permito adjuntar copia de la documentación señalada que incluye la Declaración Conjunta de Bien No Prescindible para su conocimiento y autorización, si no es otro su parecer, debiendo ser devuelta para continuar con la tramitación correspondiente y elaboración del Contrato y Resolución respectiva.

### Se adjunta copia de los siguientes antecedentes (Serviu Metropolitano / Seremi V. y U.)

- Declaración Conjunta de Bien No Prescindible
- Informe Fiscalizador de Terreno Nº394 del 05.03.15
- Informe de Tasación Urbana Nº 26-10 del 09.02.15
- Resolución Exenta N°2585 del 28.04.08
- Copia del Plano 1-773

### Se adjunta copia de los siguientes antecedentes (Organización solicitante)

- Carta de fecha 11.08.15 / Ofpa 10623/ 13.08.15
- Carta de Compromiso
- Certificado de Personalidad Jurídica y Directorio Vigente
- Comprobantes de pago de electricidad y agua potable

Saluda atentamente a Ud.

BERVIU DE TROPOLITANO

OIRECTOR

OIRECTOR

OMB / FOV

-Diección Serviu Metropolitano

-Depto. Gestlón Inmobiliaria (N°2358 / 25.09.15)

-Sección Registro y Monitoreo

Sacción Técnica de Tronsferencias

-Oficina de Partes

### Fabiola Cesani Vilches

De:

Paulina Wolff Levy

Enviado el: lunes, 19 de octubre de 2015 17:15

Para: Fabiola Cesani Vilches

CC: Osvaldo Miño Bahamondes

Asunto: Ord 11626 del 05.10.2015

Estimada Fabiola, junto con saludarte, te ruego pudieran rectificar la Declaración de Bien No Prescindible de inmueble ID 7581adjunto al Ord 11626 (comodato Simón Bolívar, Quitan Normal) ya que tiene el rol errado; dice 7581 (igual que el ID)

Quedo atenta a tus comentarios

ŞL2



### **Paulina Wolff Levy**

Analista de Programas Sectoriales | Departamento Planes y Programas Ministerio de Vivienda y Urbanismo' | Gobierno de Chile (T) +56 2 2901 4709 pwolff@minvu.cl



Nº 2357

# DECLARACIÓN CONJUNTA DE BIEN NO PRESCINDIBLE Solicitud de Comodato

El Director del Serviu Metropolitano y el Sr. Secretario Ministerial Metropolitano de Vivienda y Urbanismo, declara como bien no prescindible el inmueble que se individualiza a continuación:

ID	Comuna	Población	Destino /	Plano	Superficie	Rol	Tasación UF
7581	Quinta Normal	Simón / Bolívar II	Junta de vecinos	1-773	176,61 /	7581	1.011
Dirección	Catán 114	4 lote 3 /					

### Justificación de la Enajenación (Breve Explicación)

### Bien No Prescindible

Por medio de la Carta de fecha 11.08.15, la organización comunitaria denominada Junta de Vecinos Nº9 "Simón Bolívar", solicitó la renovación de comodato del inmueble descrito en recuadro adjunto, con la finalidad de seguir desarrollando actividades en beneficio de la comunidad, entregado anteriormente por Resolución Exenta Nº2585 del 28.04.08 por el plazo de cinco años.

### Nota

La entidad solicitante, se compromete destinar el predio exclusivamente al fin para el cual se solicitó y cumplir cabalmente con las condiciones relativas a los permisos de proyectos de construcción o remodelación, como así mismo de mantener las instalaciones en buen estado de conservación y funcionamiento, abiertas a todas las organizaciones sociales y deportivas del sector, a ejecutar cierros perimetrales, tener al día el pago de consumos (agua, luz, etc.), y cancelar el impuesto territorial del inmueble (Contribuciones).

Además, le estará prohibido traspasar el terreno total o parcialmente, a cualquier título a otra entidad o persona, aun temporalmente, usarse para fines habitacionales, que vivan cuidadores aunque sea por un corto tiempo, usarlo como estacionamientos de vehículos y desarrollar actividades con fines de lucro.

GEÓGRAFO PUC

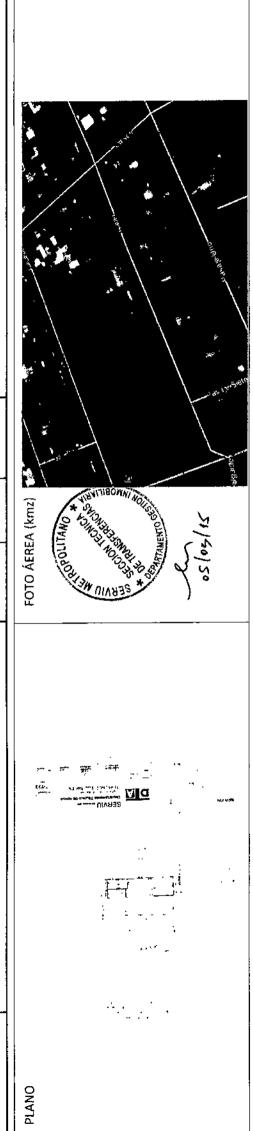
PEGION METROPSERVIÙ METROPOLITANO

ALDO RAMACIOTTI FRACCHIA
ARQUITECTO
SECRETARIO MINISTERIAL METROPOLITANO
DE VIVIENDA Y URBANISMO

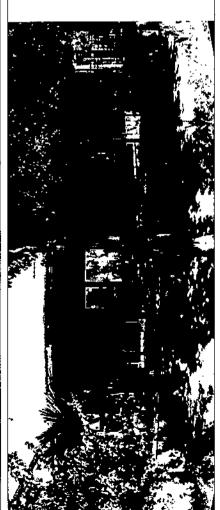
OMB / FOR

Servicio de Vivienda y Urbanización Región Metropolitana Serrano 45 y Arturo Prat 48, Santiago

	EVALUACIÓN	EVALUACIÓN TÉCNICA DE TRASNFERENCIAS	SNFERENCIAS								
5	۵۱	7581	COMUNA	QUINTA NORMAL	NEORME DE V	VISITA Nº 394	74	Fecha:	05,03,15	Ejecutivo :	FABIOLA CESANI V.
POBLACIÓN	Simón Bolivar II				RESOLUCIÓN EXENTA Nº 2585	EXENTA Nº 2	385	Inicio:	28/04/2008	Término:	28/04/2011
DIRECCIÓN	Catan 1144 lote 3	le 3			O NOIOVILLIS						
DESTINO	Junta de vecinos	sor				TO SILVE		Sede Socia	Sede Social en funcionamiento.		Construcción en buen estado de
SUPERFICIE	176,61 m²				PLANO	T-773		mantenciór	mantención y cuidado.		
TASACIÓN	UF 1.011,00	N° 26-10	Fecha:	09,02,15	SALOA	4711	H	Actualment	e presenta com	odato vencido	Actualmente presenta comodato vencido a la J.V. en proceso de
SOLICITUD	-				οN	7881		regularización.	ón.		
SOLICITANTE	-				AÑO	1955	Kmz.kmz				







ID 7581 Objetivo: TASACION COMERCIAL

### Informe de Tasación Urbana

Tasador: JUAN CRISOSTOMO OYARCE

26-10

ANTECEDENTES BASICOS

Fecha Tasación:

09/02/2015

Solicitante : JEFE SECCION TECNICA DE TRANSFERÊNCIAS Tipo Sign : OFICINA

St Nº: 1144 Comuna: Quinta Normal

Piso:

Dirección : CATAN Población SIMON BOLIVAR

Año: 2002

Región: RM

Rol S I.I.; 1624 - 40

Plano : T - 773

USO: EDUCACION Y CULTURA

Coord : 22.1 - B2

Fuentes: Planos Propiedad / Loteo : S1

Escritura Propiedad : NO

Medidas a Hulncha: NO

Correo del 16/01/15

DOM: NO

S IJ. : SI

Otros:

Ocupante de la Propiedad : DESHABITADA

Objetivo: COMODATO - Destino: JUNTA DE VECINOS

DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD

PROPIEDAD UBICADA EN EL COSTADO POMENTE DE CALLE CATAM, A 25 MT AL SUR DE CALLE EDISON, CON CIERROS DE ALB TIPO PANDERETA Y REJAS METALICAS EN ACCESO. EN SU INTERIOR

SE EMPLAZA UNA CONSTRUCCIÓN DE ALB. REFORZADA, UN PISO, EN REGULAR ESTADO, UTILIZADA COMO JUNTA DE VECINOS. Calidad General : REGULAR Diseño · TIPICO

Mantención ; REGULAR

Edificación: TERMINADA

Adecuación a Características Sector - Uso : NO

Edificación: NO

Edificaciones Sin Regularizar : SIN DATOS

O.F.L. 2: NO

Adecuación el Plan Regulador - Uso : SI

Edificación : SI

Altura: MEDIA

Factibles de Regularizar : SIN DATOS

Copropledad: NO

LOCALIZACION : CARACTERISTICAS DEL SECTOR Y VECINDARIO

Tipo Zona : URBANA

Uso Predominante : HABITACIONAL

Cambio Uso: IMPROBABLE Velocidad cambio: NULA

Edificación Agrupación: CONJUNTO

Densidad : MEDIA Edad media: 30 años

Adrupación :

Densificación: IMPROBABLE Catidad Ambiental : REGULAR

Calidad Edificación : CORRIENTE Tendencia Desaπolio : ESTACIONARIO

Estado Conserv.: REGULAR Densidad Población : MEDIA

ESTABLE

Nivel Socio-económico: MEDIO-BAJO

Distancias a : Comercio/Servicios : 200

m. Cotegios : 250 m.

Area Verde :

Movifización : BUS m.

a 300 m.

Urbanización : COMPLETA

Catzada: ASFALTO C/SOLERA

Ancho (m.): 10

Aceres : PASTELON S/BANDEJON

MONOFASICA AEREA

Alcantarillado: RED PUBLICA Catles principales : SAN PABLO

Agua Potzbie : RED PUBLICA

y RADAL

a 200 m.

Accesibilidad : BUENA

Tipo Via Acceso: CALLE

Categoria : SECUNDARIA

Electricidad : RED PUBLICA

Distancia Espuina: 1

CARACTERISTICAS DEL TERRENO Y NORMATIVA

Topografia: PLANO

Relación Frente/fondo: 1/ 1,0

Observaciones: EXISTE ESTACION DEL METRO, A 900 M. APROX.CERCANA A LA PROPIEDAD

Retación Terreno/Edificación:

% Ocup. suelo :

Antejardín : Altura:

m. pisos

formativa Uso Sueto: EQUIP, Y SERVICIOS % Constr. : Observaciones: Terreno de forma rectangular, cerrado y plano.

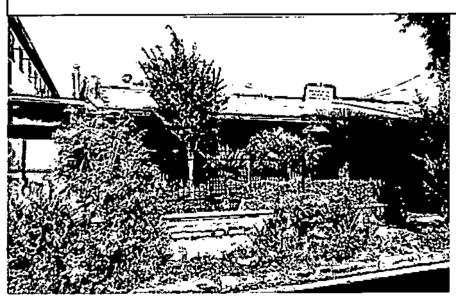
SUPERFICIES Y VALORACION			Fre	तंत्र	Fe	ando		Forms		Superficie	Un.	UF/m2	\$1m2		Total en \$
TERRENO			10	.45	11	6,90	F	REGULA	NR :	176,51	m2	4,20	103 020	<u> </u>	15.190,000
EDIFICACION Y OO.CC.	Case	Catid.	C Esp.	Pisos	Afo.	Terrin.	Instal.	Depr.	Estado			_			
JUNTA DE VECINOS	C	4	SC	1	1947	0,50	0,50	0,57	SAT	59,00	m2	4,45	109.152	s	6 440,000
2	1	:			1				.					\$	
3			1									ľ		s	
4									1 1			İ		s	
5										_				s	
Obras Complementarias	N/m	me									GL			\$	180,000
	<u>'</u>		•				Su	oerfeie e	ciócada •	59,00	m2	EDIFIC	ACION Y OD.CC :	s	6 520,000

Valor de la UF = \$ 24.628,59 OBSERVACIONES DEL TASADOR VALOR DE TASACION = Aceptabilidad de las edificaciones :

TOTAL

24,810,000

El presento documento anula y roemplaza a Memorándum II" 407 de fecha 27/06/13 y a todo lo informado anteriormente con respecto de este teneno - VALOR TERRENO 742 UF VALOR EDIFICACION • 269 UF



RISOSTOMO OYARCE F/RMA DEL TASADOR

1.011 UF

El profesionat que firma declara que ha inspeccionado la propiedad por o y por fuero, que la información aqui sentatada en lotalmente verdode s los inconvenientes de la propiedad y su ento ionados, y que no ha obvisdo nada que influya en al valor asionado

lasado, ni retación alguna con el propie les vicies ocultos de la prociedad

0 9 FEB. 2015

Fecha Revisión



REF.: Renueva comodato a la Junta de Vecinos U.V.Nº 9 Simón Bolívar, predios en Población Simón Bolívar, Comuna de Quinta Normal.

Con esta fecha se ha dictado la siguiente:

RESOLUCIÓN EXENTA Nº

SANTIAGO.

2585

28.ABR.08

### **VISTOS:**

- a) La Resolución Exenta Nº 3220 de fecha 5 de Julio de 2006, mediante la cual se entrego en comodato a la Junta de Vecinos U.V.Nº 9, los terrenos de 176, 605 m2 ubicado en calle Catán Nº 1144 y de 708,675 m2 ubicado en calle Carahue Nº 1141, ambos de la Población Simón Bolívar de la Comuna de Quinta Normal, destinados a Sede Social y Multicancha respectivamente;
- b) La Nota de fecha 3 de Diciembre de 2007 de la Junta de Vecinos U.V. Nº 9 Simón Bolívar, que solicita la renovación del comodato;
- c) El Oficio Ord. Nº 158 de fecha 1 de Febrero de 2008 de la Subdirección de Operaciones Habitacionales, que adjunta informe social favorable:
- d) El Oficio Ord. Nº 747 de fecha 29 de Febrero de 2008, de la SEREMI-MINVU, que informa favorablemente la renovación del comodato, renovable según el grado de cumplimiento de los fines para que se solicitó;
- e) El Informe de Tasación Urbana Nº 470.20 de fecha 14 de Febrero de 2008 del Equipo de Tasaciones, que informa tasación, la que asciende a 2.465 U.F.;
- f) El Informe de Tasación Urbana Nº 114 de fecha 18 de Abril de 2008 del Equipo de Tasaciones, que informa tasación, la que asciende a 753 U.F.;
- g) El Oficio Ord. Nº 518 de fecha 18 de Marzo de 2008, del Depto. Gestión Inmobiliaria, que solicita dar inicio a la tramitación legal de renovación del comodato;

EGGLITA A STATE OF THE PROPERTY OF THE PROPERT

- La Resolución de la Contraloria General de la República Nº 520 de 1996 y sus modificaciones que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Resolución Nº 55 de 1992, del referido Organismo Contralor, que establece normas de exención del trámite Toma de Razón;
- El D.S. Nº 222 (V. y U.), que fija el orden de subrogación del cargo de Director del SERVIU METROPOLITANO; la Resolución Nº 269 (V. y U.) de 2008, que me nombra Subdirector de Vivienda y Equipamiento y las facultades que me competen en conformidad a lo preceptuado en el D.S. Nº 355 (V. y U.) de 1976, en mi calidad de Director Subrogante, dicto la siguiente:

### RESOLUCIÓN:

Renuévese la autorización a la Junta de Vecinos U.V.Nº 9 Simón para seguir haciendo uso del inmueble facilitado en comodato, Bolivar. singularizado en el visto a) de la presente resolución, por tres (3) años, renovable según el grado de cumplimiento de los fines para que se solicitó.

En lo demás se mantienen las mismas condiciones establecidas en la Resolución Exenta Nº. 3220 de fecha 5 de Julio de 2006.

Dejar constancia que la presente Resolución, no irroga gastos a este Servicio.

TRANSCRIBASE, ANOTESEY COMUNIQUESE

"ANDRES"SILVA GALVEZ

ABOGADO

DIRECTOR SERVILY METROPOLITANO (S)

TRANSCRIBIR A:

.- Junta de Vecinos U.V. Nº 9 Simón Bolívar – Eatán Nº 1144 Quinta Pognal RE

.- Servicio de Impuestos Internos Dpto. Avaluaciones Teatinos № 120 Sigo.

.- Dirección SERVIU Metropolitano - Subdirección Juridica - Ministro de Fe

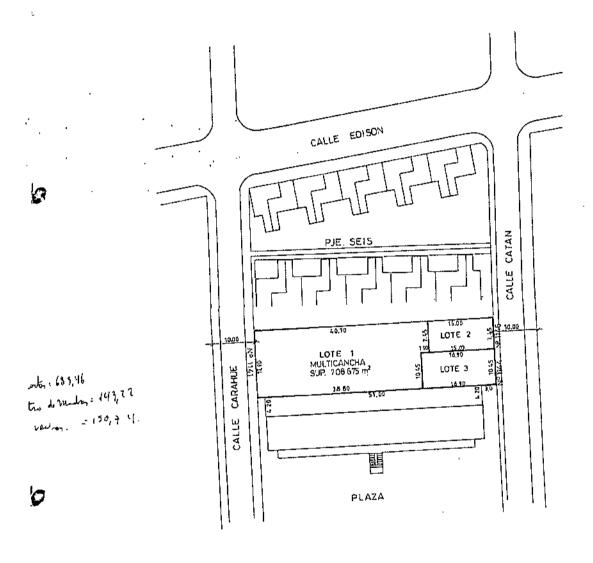
.- Depto. Gestión Inmobiliaria

.- Depto. Fiscalización y Control - Equipo Registro y Monitoreo

- Equipo Técnico de Transferencias

- Equipo Técnico de Transferoncia. - Oficina Contraloría SERVIU – Oficina de Partes 3 4 4 8

	CUADRO DE	SUPERFICIES
LOTE 1	708.675m²	MULTICANCHA
LOTE 2	111,75 m <sup>2</sup>	CENTRO DE MADRES
LOTE 3	176.605	JUNTA DE VECINOS
TOTAL	997.03 m <sup>2</sup>	





Señor

Luis Alberto Pizarro Saldias

DIRETOR

SERVIU METROPOLITANO

**Presente** 

### Estimado:

Junto con saludarlo, queremos solicitarle la renovación de nuestro comodato para la sede social de la Junta de Vecinos Nº9, Simón Bolívar, ubicada en calle Catan Nº 1144, Población Simón Bolívar, comuna de Quinta Normal.

Para nosotros, la directiva de esta organización territorial, es de suma importancia lograr obtener este comodato, ya que son más de 10 organizaciones sociales que albergamos en este recinto y que funcionan en distintos días, como detallamos en una nómina que adjuntamos, estas organizaciones llevan muchos años trabajando allí, nosotros sentimos que son un gran aporte a la vida comunitaria de nuestra comuna, son organizaciones con vigencia al día.

Otra gran labor que se desarrolla en la sede social son los operativos de salud, tanto oftalmológica, ginecología y de apoyo social que desde las instituciones pertinentes se entregan en favor de toda la comunidad.

Hasta el año pasado teníamos en nuestro territorio funcionando el Programa Barrio en Paz, que aún tiene un proyecto pendiente a desarrollar, las reuniones y capacitaciones necesarias también son realizadas en esta sede.

Nosotros nos preocupamos de que este abierta a la comunidad para todos los eventos de carácter social a los que podamos acceder y sean beneficioso a nuestra comunidad.

Para esto siempre estamos mejorado la infraestructura de la sede como también mantenerla limpia con jardín y con los servicios básicos al día.

Esperamos, esta solicitud sea muy bien acogida y tengamos una respuesta satisfactoria para nuestras necesidades comunitarias.

Sin otro particular, nos despedimos muy atentamente.

LA DIRECTIVA.

BERTA PACHECO IBAÑEZ

PRESIDENTA, Representante Legal

JJVV Nº 9, "Simón Bolívar"



SOLICITUD Nº
● M FECHA

# FORMULARIO DE SOLICITUD PARA USO Y/O GOCE DE INMUEBLE DE SERVIU METROPOLITANO SEGÚN CIRCULAR Nº 16 DEL 21.03.13

### A) ORGANIZACIÓN SOLICITANTE

	*	Tankaga, yari a Saka Marijian	Maria San Carlo
Personalidad Juridica N° 60 99 0	Fecha	Catan Nell'	44
Correo Electrónico		Teléfono	Celular
Persona de Contacto Berta Pache a	o Ibanez	EDISON Nº47	03 Pobl. S. Bolivar
Correo Electrónico		1eléfono 22774 6624	F8134316

### B) INMUEBLE SOLICITADO

ID 🚾	Comuno	Población -	Destino	Plano <sup>3</sup>	Superficie	- Rol ₹	Tasación -
	Q. NORMAL	Simon Dolivar			m²	r	UF
Dirección	catan	Nº 1144					

### C) TIPO DE SOLICITUD Y USO AL QUE SE DESTINÁ EL INMUEBLE

	Nuevo	Renovación	Uso al que se destinaró el inmueble
COMODATO		×	JUNTA DE VECINOS
ARRIENDO			

### D) LISTA DE CHEQUEO

NUEVOS Y	RENOVACIONES	
ı	Formulario de Solicitud Para Uso y/o Goce de Inmueble de Serviu Metropolitano	
2	Certificado de Personalidad Jurídica, con 30 días máximo desde su emisión.	
3	Certificado de Directivo Actual, con 30 días máximo desde su emisión.	
4	Estatutos Constitutivos, que indiquen ser una entidad sin fines de lucro.	
5	<u>Plano (s)</u> del proyecto a implementar.	
6	<u>Especificaciones Técnicas</u> del proyecto a implementar.	
7	Acreditoción de financiamiento del proyecto a implementor.	
SÓLO REN	OVACIONES	
8	Boleta de consumo de <u>Agua Patable</u> concelado al día.	
9	Boleta de consumo de <u>Electricidad</u> cancelada al día.	
10	Comprobante de <u>Gastos Comunes</u> cancelados al día.	
11	Comprobante de <u>Contribuciones</u> canceladas al día.	

### **NOMINA DE ORGANIZAIONES**

### **USO DE SEDE SOCIAL**

### JUNTA DE VECINOS Nº9 "SIMON BOLIVAR"

Νº	ORGANIZACION	DIA	HORA
1	CLUB DE ADULTO MAYOR "LA AMISTAD"	LUNES	15:30 - 19:30
2	CLUB DE ADULTO MAYOR "TAI CHI SOL NACIENTE"	MARTES	15:30 - 19:30
3	CLUB DE ADULTO MAYOR "DULCE ILUSION"	VIERNES	15:30 - 19:30
4	CLUB DE ADULTO MAYOR "SOL DE PRIMAVERA"	JUEVES	15:30 - 19:30
5	CENTRO DE MADRES "NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE"	MIERCOLES	15:30 - 19:30
7	COMITÉ DE VIVIENDA "SIMON BOLIVAR"	JUEVES (2 mensual)	19:00 - 21:30
8	CADS "PIONEROS DE RODELILLO"	DOMINGO (2 mensual)	19:00 - 21:30
9	GRUPO FOCLORICO "ALEKUYEN"	MIERCOLES	20:00 - 22:30
-	,	VIERNES	20:00 - 22:30
10	GIMNACIA ADULTO MAYOR REIKI	MARTES	10:30 - 12:00
11	DANZA COLEGIO REPUBLICA DE LA INDIA	SABADO	15:00 - 18:00

### CARTA DE COMPROMISO

El compromiso de la Junta de Vecinos es mantener las instalaciones en buen estado de conservación y funcionamiento, abiertas a todas las organizaciones sociales y deportivas del sector, a ejecutar los cierros perimetrales en caso de corresponder, mantener al día los pagos de consumos de agua potable, electricidad, impuesto territorial en caso de corresponder y cualquier gasto de administración que se genere.

Así también, la prohibición de traspasar el terreno total o parcialmente, a cualquier título a otra entidad o persona, aún temporalmente, usarse para fines habitacionales, que vivan cuidadores aunque sea por un corto tiempo, usarlo como estacionamientos de vehículos y desarrollar actividades con fines de lucro u obtener ingresos por concepto de uso del inmueble.

PRESIDENTE

// c/coa>

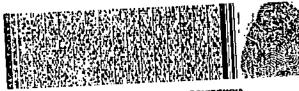
TESORERO

**FECHA** 

SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACION
CIEDULA DE IDENTIDAD
MELIOS



PACHECO BERTA DEL ROSARIO

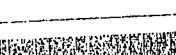


N° 00 Peris. AUZ 1525/965 ARO No Professor AC INCO-SEMADA I AD DOMANTE

1DCHL53293867<9826<<<<<<< 4607120F1607129CHLA021823905<4 PACHECO < IBANEZ < < BERTA < DEL < ROSA











IDCHL38397818<1837<<<<<<< 3811139M1711132CHLA017902800<7 CORAY<CAMPOS<<CARLOS<GABRIEL<< REPUBLICA DE CHILE SERVICIO DE REGISTRO CIVIL É IDENTIFICACIÓN CEDULA DE IDENTIDAD



15

APELLIDOR ROBLES GUTIÉRREZ.

MARLA LÍGIA

PAR DE NAC F CHILE FECHA DE NACIMIENTO 22 JUN 1956 PAÍS DE NACIONALIDAD CHILE

FRUMA DEL TITULAR

22 JUN 1900 FECHA DE ENSIÓN 22 FEB 2007 FELHA DE VENCIMIENTO 1 22 JUN 2016

RUN 8,040,009-8



IDCHL80400098<7\$26<<<<<< 5606223F1606225CHLA012675772<9 ROBLES<GUTIERREZ<<MARLA<LIGIA<



## CERTIFICADO

La Secretaria Municipal Subrogante de Quinta Normal, certifica que en el Registro Público de la I. MUNICIPALIDAD DE QUINTA NORMAL, bajo el Nº 12 con fecha 31 DE ENERO DE 1990, se encuentra inscrito el JUNTA DE VECINOS "SIMÓN BOLIVAR" Organización Comunitaria de carácter TERRITORIAL correspondiente a la UNIDAD VECINAL Nº 9.

La Directiva con **VIGENCIA DESDE EL 12 DE OCTUBRE DE 2014 HASTA EL 12 DE OCTUBRE DE 2017**, está constituida por las siguientes personas:

PRESIDENTA

BERTA DEL ROSARIO PACHECO IBAÑEZ

C. I.: 5.329.386-7

SECRETARIO

CARLOS GABRIEL CORAY CAMPOS

C.I.: 3.839.781-8

**TESORERA** 

MARLA LIGIA ROBLES GUTIÉRREZ

MYRIAM ANDREA MOLINA OTTO

C.I.: 8.040.009-8

Se otorga el presente certificado para los fines que estime

convenientes.

SECRETARIA MUNICIPAL (S)

28 JUL 2015

QUINTA NORMAL,

MMO/cjv.-



FOLIO: 2269209

Código Verificación: c8382b112fd6



REPUBLICA DE CHILE

### CERTIFICADO DE VIGENCIA DE PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO

Fecha Emisión 28-07-2015

DATOS PERSONA JURÍDICA

.

INSCRIPCIÓN

N°60990 con fecha 16-05-2013.

NOMBRE PJ DOMICILIO

JUNTA DE VECINOS SIMON BOLIVAR

CATAN N° 1144, QUINTA NORMAL, REGION METROPOLITANA

NATURALEZA

COMUNITARIA/VECINAL

FECHA CONCESIÓN PJ : DECRETO/RESOLUCIÓN :

31-01-1990

00000

ESTADO PJ

VIGENTE

FECHA EMISION: 28\_Julio\_2015,\_13:,08\_

Exento de Pago Impreso en: REGION :

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Victor Rebolledo Salas Jefe de Archivo General (s) Incorpora Firma Electrónica

Avanzada

RPJ.: 000060990

K54FZ2

www.registrocivil.gob.cl



Dirección: CATAN 1144 - QUINTA NORMAL

SION U VECTIVAL NO

· BOLETA ELECTRÓDICA '9

S I I, Sonhage Centro

Chilectra S.A.
Distribuction y venta de energia eléctrica y venta de articulos electricos del hopar, deportes, espartamento y computación R.U.T... \$6.800.570.7
Santa Rosa 76, piso 8, Santungo

Su N° de Cliente es: 914470-6



Dotalia de sus focturas

Ruta: 09 067 5120-8 Bloque:0 Fecha de Emisión: 13 JUL 2015 Con.02538

Detallé d	e sus	ecu	IIas

Período de lectura: 11 JUN 2015 et 10 JUL 2015

№ medidor 3725778 Propiedad Cliente

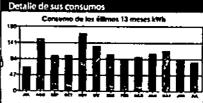
ictura onterior 12522 ectura octual 12607 Constante

Consumo (kWh)

Fecha estimada de la próxima tectura: 12/08/2015

Su limite de invierno es: 350 kWh/mes



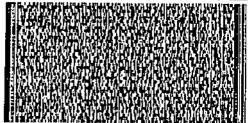


Sv gasto clarro en energia tue: Monto útimo pago :

\$ 300 13,000 14,004/3015

Déballo de extribilités: Amidade es luti: San Jose - Anny Robox: SA - Bistis: \$17 - Aplantio, Connyching RTK(12.5 - Sacha Marrino an contente de summitine A apoción del cifarte - Fecto, finha se mail, de su controle de tradis. A speción de cifarte - Pageurina del emocimo Charle -Directión de hamping-CALN el lai cigade Anglabaj.

Debide de las conservaciones Conservacion (EC des resempolpes interny) y averas de pendos AAP, EL - AMPZEUS I half de l'Amezicion en malerados (EL Fernancio) per trima, Al contribut; EL - AMPZEUS I half de l'Amezicion en malerados (EL Fernancio) per trima, Al contribut; EL - AMPZEUS I half de l'Amezicion (EL Fernancio) per l'Amezicion (EL Fernancio) per AC DESCRIPTI (EL FERNACIO) (EL FER



Timbro Electrónico S.J.L. Pes. 128 del 2007

Detalle de su cuenta	Monto (\$)
Servicio Eléctrico	
Cargo Fijo	713
Corgo único por uso del sistemo troncol	74
Energio Base 85 kWh	8,711
Sencillo Anterior	35
Sencito Actual	-33
TOTAL A PAGAR	\$ 9.500
•	••

<u>\_\_\_\_\_</u>

\$ 9.500

TOTAL A PAGAR TOTAL A PAGAR VENCIMIENTO EL

03 AGO 2015

### MILES DE OPCIONES PARA QUE PAGAR TU CUENTA SEA MUCHO MÁS FÁCIL

ENCUENTRA EN EL REVERSO, EL LUGAR Y FORMA DE PAGO QUE MÁS TE ACOMODA. VI CO-10-6:: 914470-6

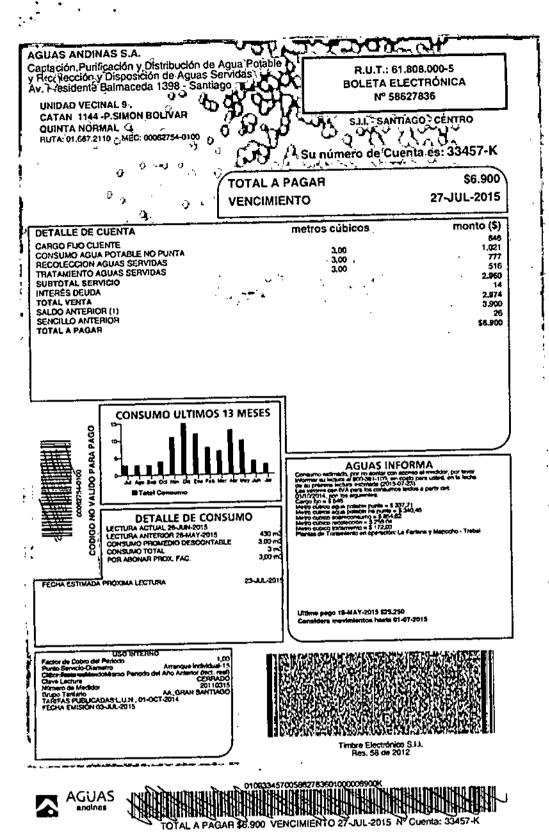
# CajaVecina BancoEstado COMPROBANTE DE PAGO-DE SERVICIOS EN EFECTIVO A SIGUENZA QUINTA MEMAL SAN PABLO 4702 0000000000019577

FE CHA HORA TERMINAL •29/07/TS> 15:08 00019577 FECHA CONTABLE 10/07 \*\*\*----CL LENTE U VECINAL N 9 N<sup>‡</sup> TRANSACCION 021185 COD. AUTORIZACION : 071185 EMPRESA :CHIEECIRA - Cala Ve CONVENIO 000000004710 ADCROTTE LEGICATOR 9144706 KONTO PAGADO 9,500 TIPO OE PASU Deuda Total

### COPTA CLIENTE

INFORMESE SCHRE LA GARANTIA ESTATAL A LOS CEPOSITOS EN SU BANCO O EN 1221, SDIF, EL

CONSULTAS AL GOD 200 7000 VESTIENOS EN \*\*\*. bancoestado. (



Calavecina
BancoEstado
COMPROBANTE DE PAGO DE SERVICIOS
IN IFECTIVO
A SIGUENZA QUINTA NORMAL
SAN PAGLO 4767
E000000000019577

FECHA	HORA	TERMINAL
05/07/15 🕻	11:49	00019577
FECHA CONTABLE	;	06/07
CLIENTE	!	
HI THANSACCION		817067
COD, AUTORIZACION	١.	557062
EMPRESA	:	Aguas Andenas
CONYENTO	:	000000001260
1DERTIFICADOR	;	334570
MONTO PASADO	S	6.900
TIPO DE PASO	:	Deuda Total

### CUPTA CLIENTE

INFORMESE SOBRE LA GARANTIA ESTATAL A LOS DEPOSITOS EN SU BANCO D EN EXALSDITICI

CONSULTAS AL EDO 200 7000 VISITENOS EN \*\*\*. Lancoestado. Cl